

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

47

**GETAFE**

## OFERTAS DE EMPLEO

Por la presente se publica:

El concejal-delegado adjunto de Seguridad, Protección Civil, Movilidad y Transporte, Personal y Régimen Interior ha dictado la siguiente resolución:

«En Getafe, a 11 de noviembre de 2011.—En virtud de las facultades que me están delegadas por la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de junio de 2011, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 127.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, una vez finalizado el plazo de subsanación de errores y a la vista del informe de la jefe de sección de Selección y Formación de fecha 9 de noviembre de 2011 para la aprobación del listado definitivo de admitidos y excluidos de la convocatoria para cubrir plazas de personal funcionario, relativa a: “10 plazas de policía del Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Getafe, grupo C2”, por el sistema selectivo oposición libre, pertenecientes a las Ofertas de Empleo Público de 1999, 2001, 2002 y 2004, he resuelto:

Primero.—Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para cubrir “10 plazas de policía del Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Getafe, grupo C2”, debiendo quedar las mismas expuestas al público en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Segundo.—Fijar la fecha de celebración del primer ejercicio de la convocatoria, la cual será el día 25 de noviembre de 2011, a las nueve y treinta horas de la mañana, en el polideportivo San Isidro, sito en la calle Toledo, sin número, de esta localidad. Los aspirantes serán convocados en llamamiento único, dando comienzo según resolución de 24 de enero de 2011, de la Secretaría de Estado para la Función Pública, sobre resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración del Estado, por la letra “U”, siendo excluidos los aspirantes que no comparezcan.

Tercero.—Publicar la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID con expresión de los recursos que contra la misma procedan.

Lo manda y firma el concejal-delegado adjunto de Seguridad, Protección Civil, Movilidad y Transporte, Personal y Régimen Interior, en el lugar y fecha anteriormente indicado, de lo que, como jefa de la Oficina de la Junta de Gobierno, doy fe.

Contra la presente resolución se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados ambos desde el día siguiente al de esta notificación, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro que estime procedente de conformidad con la legislación vigente».

Lo que se publica para general conocimiento.

Getafe, a 11 de noviembre de 2011.—El concejal-delegado de Seguridad, Protección Civil, Movilidad y Transportes, Personal y Régimen Interior, José Luis Casarrubios Rey.

(02/9.788/11)